ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 10/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Enlace al vídeo de la sesión: CG_2025_12_19

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Díez Rubio, Javier
Echavarría Martínez, Simón
García Marín, Marta
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel (presidente)
Gómez Cámara, José Rubén
González de la Viuda, N. Javier
Greca Dufranc, Ileana María
Lorenzo Bañuelos, Miriam
Luis Rico, María Isabel
Martínez Martín, María Ángeles
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pérez Gil, Julio A. (secretario)
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Salazar Mardones, Gonzalo
Yangüela Azofra, Marco

EXCUSAN SU ASISTENCIA

González Bernal, Jerónimo Javier
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Martín Castrillo, Roberto
Valbuena González, Félix

INVITADOS

García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente de la Junta del PDI).
Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Muñoz Rivas, María Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS).
Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI).
Vicente Domingo, Elena M. (secretaria del Consejo Social).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 19 de diciembre de 2025 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 10:04 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
    1. Actualización de precios públicos de los servicios de investigación.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

2. Programa propio de ayudas a la investigación de la Universidad de Burgos para el año 2026.
3. Memoria de creación de la Escuela de investigadores.

2. Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:

1. Concurso de PRAS del segundo semestre.

3. Aprobación de asuntos de Gerencia.

1. Informe sobre el presupuesto de 2026 para su remisión al Consejo Social.

El rector da la bienvenida a los asistentes al Consejo de Gobierno a esta última sesión del año, de carácter extraordinario, y les recuerda que deben utilizar el QR disponible para confirmar su presencia *(Video: 00:00:10).*

1. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN *(Video: 00:00:20).*

Toma la palabra la vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpintero, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Actualización de precios públicos de los servicios de investigación *(Video: 00:00:22).*

La vicerrectora informa de que se presenta la actualización de los precios públicos y tarifas que recoge los importes a abonar en contraprestación por las distintas actividades, entregas de bienes y servicios que presta la UBU, estructurados por áreas de actividad y por tipos de ingreso. Verónica Calderón Carpintero explica que, en relación con la forma de determinar sus importes, estos se fijan en función de los gastos en que resulta necesario incurrir para la realizar la entrega del bien o la prestación del servicio que se oferta a la comunidad universitaria y a terceros. La vicerrectora señala que la totalidad de los precios recogidos en el documento facilitado previamente se incluyen, en su caso, sin el Impuesto sobre el Valor Añadido, excepto las tarifas de material publicitario e institucional, cuyos precios sí que lo incluyen. Verónica Calderón Carpintero aclara que casi todas las cuantías se han mantenido de manera similar en INFRARED, excepto en algunos casos en que se ha actualizado (como en el Laboratorio de Evolución Humana) y en otros que se han incorporado (las relativas al Laboratorio de Neurociencia aplicado a la IA).

El rector informa de que los precios públicos de los servicios de investigación están incluidos en el Presupuesto de 2026 que se va a presentar a informe en el punto correspondiente del orden del día para su posterior remisión al Consejo Social.

Se informa favorablemente remitiendo la propuesta al Consejo Social para su posible aprobación (Anexo I).

2. Programa propio de ayudas a la investigación de la Universidad de Burgos para el año 2026 *(Video: 00:03:53).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

La vicerrectora informa de que este programa incluye seis convocatorias concretas:

- Convocatoria para financiar conferencias científicas, mediante la invitación de investigadores de prestigio nacional e internacional para impartir conferencias en temas de su especialidad, por los Departamentos/Grupos de Investigación de la Universidad. Esta financiación irá con cargo a la aplicación presupuestaria 12CO-461AA-226.06 del Presupuesto de la Universidad de Burgos, con una dotación de 8 000 € de dicho presupuesto.

- Convocatoria de ayudas para la participación en congresos y otras reuniones científicas para el desarrollo de tesis doctorales, cuyo objeto es promover y facilitar la participación activa en congresos y otras reuniones científicas relevantes que se vayan a realizar durante el año 2026 relacionados con su especialidad, con el fin de estimular acciones para el desarrollo de su tesis doctoral, contribuyendo a sufragar parte de los gastos originados por la presentación de resultados de investigación mediante comunicaciones o póster en dichos eventos. Estas ayudas se convocan con cargo a la aplicación presupuestaria COAD16-461AA-486 del Presupuesto de la Universidad de Burgos, con una dotación de 6 000 € de dicho presupuesto.

- Convocatoria de ayudas para intervenciones en congresos y otras reuniones científicas, cuyo objeto es promover y facilitar la participación activa del PDI de la Universidad de Burgos en congresos científicos relevantes y otras reuniones científicas, con el fin de estimular acciones para el desarrollo de la actividad investigadora y para la difusión de las aportaciones científicas de la UBU. Estas ayudas se convocan con cargo a la aplicación presupuestaria 3012CR-461AA-486 del Presupuesto de la Universidad de Burgos, con una dotación de 50 000 €, de dicho presupuesto.

- Convocatoria de ayudas a Grupos de Investigación Reconocidos (GIR), cuyo objeto es promover y facilitar las actividades de investigación de los GIR, específicamente incrementar su productividad científica y la calidad de esta. Las ayudas se convocan con cargo a la aplicación presupuestaria 112-461AA-691.01 del Presupuesto de la Universidad de Burgos con una dotación máxima de 180 000 €.

- Convocatoria de la II Edición de ayudas para la defensa de tesis doctorales, cofinanciadas por el Banco Santander, cuyo objeto es mejorar la calidad de las tesis doctorales desarrolladas y defendidas en la Universidad de Burgos, mejorando su proyección e incrementando su producción científica de calidad, contribuyendo a sufragar los gastos que se originen en su desarrollo. Estas ayudas estarán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 30.CB.SI-461AA-489.02 Presupuesto de la Universidad de Burgos, con una dotación de

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

25 600 € cofinanciadas con el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Burgos y Banco Santander, S.A. para el 2026.

- Convocatoria de ayudas para la movilidad de alumnos de doctorado de la Universidad de Burgos cofinanciadas por el Banco Santander, cuyo objeto es realizar estancias en centros extranjeros encaminadas a reforzar la formación del doctorando relacionadas con el tema de trabajo de la tesis doctoral, así como facilitar la obtención del doctorado con mención internacional. Estas ayudas están financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 30.CB.SM-461AA-487.01 Presupuesto de la Universidad de Burgos, con una dotación de 35 000 € cofinanciadas con el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Burgos y Banco Santander, S.A. para el 2026.

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, Verónica Calderón Carpintero, indica que se ha eliminado para 2026 la convocatoria de movilidad de estudiantes predoctorales porque la financiación de la Junta de Castilla y León para estos contratos ya lo contempla y son de cuantía superior a la que ofrecía la UBU. La vicerrectora señala que ese dinero servirá para financiar la futura Escuela de investigadores.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo II).

3. Memoria de creación de la Escuela de investigadores *(Video: 00:06:43)*.

El rector indica que este punto conecta con el contenido del tratado anteriormente sobre el programa propio, pero que por su novedad y singularidad se ha traído a Consejo de Gobierno como asunto específico.

La vicerrectora expone que la Universidad de Burgos, a través de los Vicerrectorados de Investigación, Transferencia e Innovación y de Estudiantes, propone la creación del programa “Escuela de Investigadores” como un proyecto piloto orientado a fomentar la vocación investigadora del estudiantado desde los primeros cursos de grado (y/o doble grado), siendo esta una pretensión manifestada por representantes del CEUBU desde hace tiempo. La vicerrectora señala que el procedimiento se parece bastante al seguido para las becas de colaboración con departamentos y destaca que se trata de una iniciativa estratégica e innovadora que sitúa a la Universidad de Burgos a la vanguardia de la formación investigadora temprana, con un fuerte compromiso institucional y con la misión de contribuir de manera decisiva al fortalecimiento del ecosistema investigador universitario y al desarrollo académico y profesional del estudiantado. Indica asimismo que el objetivo del programa es introducir oportunidades reales de investigación desde el primer curso, facilitando un itinerario formativo temprano que permita al alumnado conocer, participar y formarse en los diferentes grupos de investigación de la Universidad de Burgos. De este modo, se pretende fortalecer la cultura investigadora, favorecer la captación de talento y consolidar una cantera de futuros investigadores. Señala que la Escuela de Investigadores se concibe como un programa de iniciación progresiva a la investigación, alineado con las políticas universitarias

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

de excelencia académica, transferencia del conocimiento y formación integral del estudiante. La vicerrectora explica que el programa contará con una dotación económica anual, que en 2026 será de 26 000 €, financiados por el Banco Santander (Programa Universidades), destinada íntegramente a esta iniciativa. Las ayudas económicas se concederán a los grupos de investigación y los fondos deberán emplearse para formación del estudiantado seleccionado, inscripción y matrícula en congresos de investigación, actividades relacionadas con su iniciación investigadora y compra de material necesario para el desarrollo de la actividad. Así mismo, indica que los criterios de selección, tanto para la selección de estudiantes como de los grupos de investigación, han de ser fijados por la Comisión de Investigación.

El rector interviene para agradecer al CEUBU que plantease la propuesta hace un año, a la que hoy se atiende con la creación de esta Escuela. José Miguel García Pérez resalta la política general incentivadora de la Universidad de Burgos, tanto para que el estudiantado que quiera iniciarse en la investigación lo pueda hacer, como para que se abra la puerta a incorporar la excelencia alcanzada en los estudios previos de bachillerato. El rector agradece al Banco Santander su aportación financiera con carácter general, que luego se distribuye en actividades concretas negociadas.

El estudiante Marco Yangüela Azofra interviene para agradecer al rectorado el haber desarrollado esta medida que considera de tanta importancia para el alumnado. A su vez, solicita a la vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación que el estudiantado sea invitado a las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se traten asuntos relativos a esta cuestión. La vicerrectora contesta favorablemente a esa petición.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes (Anexo III).

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:12:55).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Concurso de PRAS del segundo semestre** *(Video: 00:13:04).*

El vicerrector da cuenta de objeto la provisión de 3 plazas de profesorado asociado para el segundo semestre. Dichas plazas están dotadas presupuestariamente y se encuentran incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo de 2025. Las plazas a cubrir son las siguientes: 1 plaza (PRAS-2025-87), en el Área de Didácticas de las Ciencias Sociales del Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación (RPT: DID-DCS-PA-4); 1 plaza (PRAS-2025-88) en el Área de Economía Financiera y Contable del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (RPT: EAE-ECO-PA-22); y 1 plaza (PRAS-2025-89) en el Área de Organización de Empresas del Departamento de Economía y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (RPT: EAE-ORG-PA-19).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento de los presentes (Anexo IV).

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 00:13:44).*

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre el presupuesto de 2026 para su remisión al Consejo Social** *(Video: 00:13:50).*

El rector puntualiza que, en este punto, solo se informa sobre el presupuesto de 2026, para su posterior remisión al Consejo Social. Indica que está pendiente la firma del acuerdo con la Junta de Castilla y León para la dotación de las infraestructuras que ayuden a implantar el Grado en Medicina y que por esta razón no está incluida esa cuantía. Informa, no obstante, de que la reunión con la Consejería de la Junta de Castilla y León está fijada para enero de 2026. De este modo, el rector señala que el presupuesto hoy presentado es fiel imagen de la realidad a fecha de hoy y que se podrán realizar modificaciones posteriores en caso de ser necesario.

El gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, expone que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 y 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 224 del Estatuto de la Universidad de Burgos, se informa sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio presupuestario 2026, que alcanza un importe total de 91 546 500 €, un incremento de seis millones de euros (fundamentalmente, por el incremento del Capítulo I relativo al personal).

El gerente explica a grandes rasgos los elementos fundamentales del presupuesto previsto para 2026. Indica que se mantiene de forma general la estructura presupuestaria del ejercicio anterior, que incluyen 4 programas presupuestarios: 321 A “Administración General de la Educación”, 322B “Enseñanza Universitaria”, 332 A “Promoción educativa” y 461A “Investigación y documentación científica”. A su vez, estos programas están subdivididos en 29 subprogramas. Se mantiene la misma vinculación de los créditos establecida en el último presupuesto aprobado. Como novedad se incluye un apartado de Normas de ejecución presupuestaria.

En cuanto a los principales objetivos del presupuesto a alcanzar señala que se fija el objetivo de alcanzar y mantener el equilibrio presupuestario conforme establece el artículo 57 LOSU. En el presupuesto, se establecen, además, objetivos específicos por programas. Por otra parte, Simón Echavarría Martínez indica que se van a acometen inversiones y gastos en adaptación de edificios e instalaciones, con el fin principal de dotar los espacios y el equipamiento necesarios para la docencia del Grado en Medicina, a implantar el curso 2026/2027. El gerente también indica que se abordan otras actuaciones de mejora de las infraestructuras de informática y comunicaciones (red wifi y firewall) y de nuevo equipamiento para investigación.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

En lo relativo a las principales magnitudes del presupuesto de 2026, el gerente explica que asciende a 91 546 500 €. Este importe supone un incremento de un 6,98 % respecto del ejercicio anterior, el 2025, que fue de 85 570 800 €. Señala que el incremento se produce por el incremento del Capítulo I, gastos de personal, que se incrementa un 8,71 %, pasando de 55 590 300 € a 60 430 300 €. Este aumento se justifica por el acuerdo de incremento para 2025 (1 384 M€) y para el 2026 (851 M€), el convenio María Goyri (460 M€), el coste de las nuevas titulaciones (Psicología, Tecnologías Digitales para la Empresa, Ciencias Gastronómicas, Matemática Aplicada y Computación y Medicina) (580 M€), la deriva 1% (568 M€), la carrera horizontal del PTGAS (1,096 M€) y otros conceptos (99 M€). También se incrementan las inversiones previstas (588 M€) y en proyectos y contratos de investigación en (350 M€).

Simón Echavarría Martínez indica que el presupuesto de investigación financiado con fondos propios para 2026 asciende a 4 978 000 €, lo que da cumplimiento al artículo 57.7 LOSU que establece que las universidades deben dedicar un porcentaje de su presupuesto no inferior al 5 % a programas propios de investigación.

En cuanto a las cuantías por capítulos, el gerente informa sobre los importes de ingresos incluidos en cada uno de ellos: en el Capítulo 3, el importe es 11 522 500 €, lo que supone un incremento del 12,59 %; en el Capítulo 4, el importe es 64 038 000 lo que supone un incremento del 69,95 %; en el Capítulo 5, el importe es 376 000 €, lo que supone un incremento del 0,41 %; en el Capítulo 7, el importe es 11 120 000 €, lo que supone un incremento del 12,15 %; en el Capítulo 8, el importe es 4 440 000 €, lo que supone un incremento del 4,85 %; y en el Capítulo 9, el importe es 50 000 €, lo que supone un incremento del 0,05 % según ingresos totales. Señala que, en datos comparados, los ingresos totales se han ido incrementando en estos últimos años: 86 199 904 € en 2023, 86 200 000 € en 2024, 85 570 800 € en 2025 y 91 546 500 € en 2026.

En cuanto a las cuantías por capítulos, el gerente informa sobre los importes de gastos incluidos en cada uno de ellos: en el Capítulo 1, el importe es 60 430 300 €, lo que supone un incremento del 66,01 %; en el Capítulo 2, el importe es 11 993 450 €, lo que supone un incremento del 13,10 %; en el Capítulo 3, el importe es 49 000 €, lo que supone un incremento del 0,05 %; en el Capítulo 4, el importe es 2 678 750 € lo que supone un incremento del 2,93 %; en el Capítulo 6, el importe es 16 319 000 €, lo que supone un incremento del 17,83 %; en el Capítulo 8, el importe es 1 000 €, lo que no supone cambios y en el Capítulo 9, el importe es 75 000 €, lo que supone un incremento del 0,08 %. El gerente señala que, en datos comparados, los gastos totales se han ido incrementando en estos últimos años: 86 199 904 € en 2023, 86 200 000 € en 2024, 85 570 800 € en 2025 y 91 546 500 € en 2026.

El gerente detalla las inversiones previstas para el presupuesto de 2026, por importe total de 3 410 000 €. Esta previsión se divide en varias actuaciones: obra de adaptación y equipamiento de la Facultad de Medicina (2 000 000 €), otras actuaciones diversas (375 000 €), la renovación wifi y firewall SIC (295 000 €), el nuevo módulo PAU mayores 25 años en SIGMA (60 000 €), la renovación de equipos microinformático y mobiliario (195 000 €) y el equipamiento investigación de la convocatoria MICINU (485 000 €).

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Simón Echavarría Martínez alude a las variaciones de las subvenciones, becas y ayudas del presupuesto de 2026, en varios puntos: se incrementa el importe de las subvenciones, becas y ayudas en el presupuesto de 2026 con un importe superior al del ejercicio anterior de 452 M€ hasta 2 679 M€, justificado por el incremento de las ayudas de movilidad internacional; los importes más cuantiosos se destinan a becas y ayudas de movilidad y de estudio para el alumnado y a ayudas de movilidad para el PDI (programa propio de investigación); y como en el presupuesto del ejercicio anterior, se incluye una subvención nominativa directa a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Burgos por importe de 17 000 €.

Para finalizar, hace mención a los precios públicos y otros anexos del presupuesto. Indica que se mantienen la mayoría de los precios públicos del ejercicio anterior, con algunos cambios en los precios relativos a alquiler de espacios, actividades culturales de extensión universitaria, del Centro de Lenguas Modernas, del Área de Comunicación Institucional, del Parque Científico Tecnológico y de Ubuespacio (tienda). El gerente señala que los cambios se deben fundamentalmente al establecimiento de precios por nuevos servicios o a la modificación de algunos precios de los aprobados en ejercicios anteriores para adaptarlos a cambios justificados por el incremento del coste de prestación o del suministro y en el PCT, para ajustarlos a los ofrecidos por otras Universidades. En el caso de la tienda (Ubuespacio) se establece una nueva lista de precios por nuevos productos a la venta.

Por último, el gerente señala que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.3 LOSU, se acompañan como anexos al presupuesto, informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental (estudio de huella de carbono).

El rector solicita al gerente que realice una valoración general simplificada sobre cómo estamos a nivel presupuestario, a modo de economía doméstica porque el año pasado cerramos con problemas. El gerente explica que en 2025 se ha corregido el problema que se tuvo en el año 2024 ya que alguna parte de los gastos se quedaron sin financiar (70 % de desequilibrio). La Junta de Castilla y León ingresó la cuantía necesaria. Señala que el capítulo de personal este año está cuadrado, debido en parte a que el presupuesto de 2025 se aprobó más tarde que en otras ocasiones. El gerente señala que lo que puede preocupar es la parte de financiación de la UBU que se financia con ingresos fijos, como los precios de matricula que llevan años congelados e incluso bajando bastante. Indica que el gasto corriente de la UBU aumenta, pero no al mismo ritmo que la capacidad de generar ingresos propios, por lo que hay que contener dichos gastos. Señala que disponemos de muchos proyectos de investigación y ahora estamos en una fase de desestabilización, y esos proyectos llevan asociados unos costes que se deben de ajustar porque la investigación tiene que estar financiada. El gerente señala que el 20 de enero de 2026 podrá informar mejor sobre este aspecto, porque hay que gestionar los últimos gastos que se han generado y que han sido muchos y otros ingresos que se puedan ejecutar en estos últimos días.

Se abre un turno de preguntas. El profesor César García Osorio pregunta si está identificada la causa de por qué se gasta mucho al final del año. El gerente explica que es porque se suele esperar hasta el final del año para ver lo que queda y se aprovecha para gastar

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

aquello que se puede. Señala que al final de año se suelen comprar equipos informáticos, y se constata que esto ha sido un error este año porque está subiendo mucho ahora el precio de estos bienes, lo cual tiene su trascendencia a nivel presupuestario. El gerente opina que es necesario optimizar el gasto, siendo conscientes de que hay que saber gastar bien.

El profesor César García Osorio realiza la petición de que, desde gerencia, se recuerde en junio que se gaste cuanto antes el dinero que pueda destinarse a estas actuaciones. El gerente indica que se siguen ya dos estrategias a este respecto. En primer lugar, con proyectos de investigación, se avisa si el gasto está muy desviado a lo largo del año. En segundo lugar, se informa de donde queda dinero disponible y se permiten guardar remanentes para no perder dinero y no gastar de manera innecesaria.

El rector matiza, que muchas veces, es inevitable gastar mal al final porque hay que ver los tiempos en que se gestionan los gastos asociados a los presupuestos. Entiende que, hasta que los grupos no cuenten con una financiación continua, esta circunstancia se seguirá produciendo.

El profesor César García Osorio agradece el resumen de presupuesto realizado por el gerente, pero sugiere que se visualicen mejor los gráficos en sala en las sesiones. El gerente contesta diciendo que se enviará la presentación a los consejeros antes de las sesiones, para que dispongan de ello con anticipación. El rector indica que se intentará mejor la visualización de las pantallas de la sala en sucesivas sesiones.

El director de la Escuela de Doctorado, José Luis Cuesta Gómez, pregunta sobre el estado en el que se encuentra el Hospital de la Concepción y si se prevé alguna partida presupuestaria para su reconstrucción. El rector informa de que esta reconstrucción está financiada íntegramente por el Ministerio de Cultura, en la cuantía de 30 millones de euros. José Miguel García Pérez puntualiza que el Hospital de la Concepción es propiedad de la Universidad de Burgos, que ha cedido la mitad de su espacio a archivo para conseguir rehabilitar su estructura completa. El rector señala que se estima que las obras finalicen en tres años y que a la Universidad de Burgos no le está costando dinero.

El profesor César García Osorio pregunta cuánto cuesta a la UBU la herramienta SMOWL. El gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, se compromete a facilitar esta información a todos lo antes posible.

Se informa favorablemente remitiendo la propuesta al Consejo Social para su posible aprobación (Anexo V).

El rector indica que se va a hacer un café de cierre de año ahora, instaurándose la práctica de realizar dos al año (antes de las vacaciones de verano y de las de navidad).

Antes de finalizar la sesión, el rector realiza unos comentarios finales como cierre del año. Destaca que un objetivo esencial de la UBU es el de contar con un impacto positivo en el entorno socioeconómico mayor, y actuar en función de las necesidades del entorno, siendo el empuje y el corazón de muchas iniciativas y el acompañamiento de otras. En este sentido, uno

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

de los objetivos básicos es apoyar a las empresas que existen en nuestro entorno y a aquellas otras que están por venir, en ese nuevo modelo de reindustrialización planteado desde Europa, en aspectos clave de innovación y empleabilidad. Un ejemplo en innovación ha sido la puesta en marcha de la JRU Drones que es una apuesta decidida de la UBU en la actualidad en el ámbito de las estructuras de investigación con el desarrollo de las obras de adecuación en el antiguo laboratorio de hidráulica de la Escuela Politécnica Superior (Campus de Milanera) y la instalación de todos los equipos y drones recibidos para configurar el laboratorio de drones de la UBU. Además, el rector pone de manifiesto el complemento de esta infraestructura con la puesta en marcha del Laboratorio del Hidrógeno y el Laboratorio de Robótica.

El rector explica que la apertura del Edificio C en la Escuela Politécnica Superior (Campus de Río Vena), ha generado una nueva unidad formativa especializada denominada UNICE para conseguir una subvención directa de la Junta de Castilla y León a través del ECYL para el diseño y la estructuración. Esta estructura va a permitir el diseño e implementación de formación orientada a la empresa para su desarrollo estratégico, que incluye fondos por valor de 300 000 € para la adecuación de infraestructuras dentro del Laboratorio de Innovación Universidad- Empresa de la UBU y 200 000 € para la implementación de estos programas de formación. El Laboratorio de Computación Cuántica y el Laboratorio de Innovación Universidad-Empresa completarían esta inversión. José Miguel García Pérez indica que la FUBU, como herramienta al servicio de la UBU, se ha a encargar de adaptar todos estos espacios para el correcto funcionamiento de las actividades descritas en las nuevas estructuras con los fondos propios.

Por otro lado, José Miguel García Perez señala que la implantación del Grado en Medicina se estima en una cuantía de 21 000 000 euros a desarrollar en 4 anualidades (3 años de obras). El rector indica que aún no se dispone de un laboratorio de anatomía, pero se va a instalar en la Facultad de Ciencias de la Salud porque es un espacio sencillo de realizar que se va a licitar de manera inmediata.

Además, el rector informa de dos buenas noticias. Por una parte, la notificación recibida recientemente sobre la dotación de ingresos de la Junta de Castilla y León a la UBU por cuantía de 964 000 € de fondos del Programa Maria Goyri. Por otra parte, la notificación por ACSUCYL del informe favorable de los grados presentados, especialmente digno de destacar en lo que se refiere a la memoria del Grado en Medicina en la que sólo hay que realizar pequeños ajustes.

El rector aprovecha la ocasión para desear unas felices fiestas y un próspero año nuevo para todos.

Sin más asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 11:04 horas *(Video: 01:30:00).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. José Miguel García Pérez	**Fdo. Julio Pérez Gil**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mIVb8rR1FX
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	20-01-2026 09:56:15
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-01-2026 09:56:21
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	20-01-2026 14:31:35
Sello de tiempo TS@ - @firma	20-01-2026 14:31:40